

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2026 - 10:33:03
Recibo No. S001136657, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN c4vZ26EdBr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DOTAESCOL S.A.S
Nit : 800048663-2
Domicilio: Mosquera, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 55564
Fecha de matrícula: 04 de abril de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 13A NRO. 8-55
Municipio : Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico : contabilidad@isoscele.com.co
Teléfono comercial 1 : 6018932293
Teléfono comercial 2 : 3186198444
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 13A NRO. 8-55
Municipio : Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : contabilidad@isoscele.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 6630 del 20 de octubre de 1988 de la Notaria Cuarta de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2008, con el No. 12671 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DOTAESCOL LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 969 del 24 de junio de 2010 de la Notaria Unica de Mosquera, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2010, con el No. 16263 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION AMPLIACION OBJETO

Por Escritura Pública No. 1755 del 22 de octubre de 2010 de la Notaria Unica de Mosquera, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2010, con el No. 16889 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 86 del 15 de enero de 2021 de la Junta Extraordinaria De Socios de Mosquera, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 51750 del Libro IX, se inscribió INSCRIPCION, TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. REFORMA: TIPO SOCIETARIO, VIGENCIA, OBJETO SOCIAL, TIPO DE CAPITALS, ORGANOS DE ADMINISTRACION, FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2026 - 10:33:03
Recibo No. S001136657, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN c4vZ26EdBr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización, importación y exportación de muebles escolar es, artes gráficas, insumos de artes gráficas, auditorios, teatros y la prestación de servicios escolares. fabricante de muebles escolares y de oficina, y en general la ejecución de todos aquellos otros actos conexos o complementarios del mismo objeto social. A). fabricación, importación, exportación, adquisición de materias plásticas y manufacturas de estas materias. B). adquisición, importación, exportación, comercialización y elaboración de manufacturas de metales comunes. C). fabricación, adquisición, importación y exportación de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos. D). fabricación, adquisición, importación y exportación de muebles y mobiliario médico quirúrgico, artículos de cama y similares. E). fabricación, adquisición, importación y exportación de juguetes, juguetes y artículos para recreo o para deporte, sus partes y accesorio s. e. la fabricación, adquisición, importación y exportación de anuncios, letreros y placas indicadora, luminosos y artículos similares. en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá llevar a cabo las siguientes operaciones: a. comprar, importar exportar y vender toda clase de mercancías que tengan relación con el objeto social. b. comprar, construir, mejorar o tomar en arriendo bienes raíces o muebles para establecer desarrollar o garantizar los negocios propios de su objetivo. c. agenciar o representar casas, marcas o productos nacionales o extranjeros relacionado s con el objeto social. d. girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio o cualquier otro título valor, y en general celebrar y ejecutar cuantos actos y contratos se relación en directamente con el objeto social. la empresa puede importar textiles y sus manufacturas, fabricantes de sillas plásticas o de cualquier material para graderías de escenarios deportivos. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 572.000.000,00
No. Acciones	57.200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 572.000.000,00
No. Acciones	57.200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 572.000.000,00
No. Acciones	57.200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Gerente. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATIVÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2026 - 10:33:03
Recibo No. S001136657, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN c4vZ26EdBr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: el gerente es el representante legal de la sociedad con facultades para celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tenga relación directa con existencia y funcionamiento de la sociedad en cumplimiento de tales funciones, el gerente será el administrador de los negocios sociales: tendrá el uso de la razón social: representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y podrá enajenar a cualquier título los bienes sociales, muebles o inmuebles hipotecar bienes raíces dar en prenda bienes muebles: alterar la forma de unos y otros: hacerse parte en los procesos en que se ventila la propiedad o la posesión de ellos; transigir y comprometer en los negocios sociales de cualquier índole, siempre que estos correspondan al giro ordinario de la sociedad: recibir dinero en mutuo, mercancías a crédito o en consignación; constituir apoderados especiales y delegarles las facultades ciertas y determinadas que fueren indispensables en cada caso, girar, otorgar, endosar, aceptar, y avalar toda clase de títulos valores etc, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 90 del 09 de febrero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024 con el No. 63129 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAIME ALBERTO CADENA RIOS	C.C. No. 19.298.850

Por Acta No. 3 del 02 de febrero de 2026 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2026 con el No. 71855 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EDWIN HELBERT CASTRO ARDILA	C.C. No. 79.646.126

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20 del 15 de marzo de 2004 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2008 con el No. 12678 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
--------------	---------------	-----------------------	----------------

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2026 - 10:33:03
Recibo No. S001136657, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN c4vZ26EdBr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REVISOR FISCAL - PRINCIPAL ROBERTO GARZON GOMEZ C.C. No. 17.147.679 3176-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Que por escritura pública no. 356 De la notaria 55 de Bogotá d.C., Del 18 de febrero de 2008, inscrita el 4 de abril de 2008 bajo el no. 12679 Del libro ix, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bogotá d.C., Al municipio de: Mosquera (cundinamarca).

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) E.P. No. 413 del 30 de mayo de 1991 de la Notaria 40 Bogotá	12672 del 04 de abril de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1158 del 11 de marzo de 1997 de la Notaria 55 Bogotá	12673 del 04 de abril de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 3525 del 15 de diciembre de 2004 de la Notaria 55 Bogotá	12674 del 04 de abril de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 3650 del 08 de octubre de 2003 de la Notaria 64 Bogotá	12675 del 04 de abril de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 706 del 29 de marzo de 2005 de la Notaria 55 Bogotá	12676 del 04 de abril de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 619 del 25 de enero de 2007 de la Notaria 72 Bogotá	12677 del 04 de abril de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 356 del 18 de febrero de 2008 de la Notaria 55 Bogotá	12679 del 04 de abril de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 968 del 24 de junio de 2010 de la Notaria Unica Mosquera	16262 del 01 de julio de 2010 del libro IX
*) Acta No. 969 del 24 de junio de 2010 de la Notaria Unica Mosquera	16263 del 01 de julio de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 1755 del 22 de octubre de 2010 de la Notaria Unica Mosquera	16889 del 08 de noviembre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 2 del 03 de enero de 2014 de la Notaria Unica Mosquera	25493 del 30 de enero de 2014 del libro IX
*) Acta No. 86 del 15 de enero de 2021 de la Junta Extraordinaria De Socios	51750 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 91 del 13 de febrero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria	63162 del 13 de febrero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2026 - 10:33:03
Recibo No. S001136657, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN c4vZ26EdBr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Actividad principal Código CIIU: C3110
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: DOTAESCOL LTDA AGENCIA
Matrícula No.: 48429
Fecha de Matrícula: 15 de diciembre de 2006
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección : CR 13 A 8 55
Municipio: Mosquera, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$18.440.687.875,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3110.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que por oficio no. 001 De representación legal del 20 de noviembre de 2014, se inscribe el 16 de marzo de 2015, bajo no. 28921 Del libro 09; la renuncia del representante legal suplente linares bermudez julian ricardo identificado con cedula de ciudadanía no. 80.036.270.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

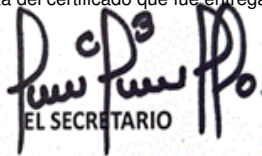
Fecha expedición: 26/02/2026 - 10:33:03
Recibo No. S001136657, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN c4vZ26EdBr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
